PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXIV	Morelia, Mich., Viernes 27 de Marzo de 2020	NÚM. 77

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficialmichoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve María de Jesús Oliveros Valdovinos frente a Hugo Gudiño Vega y Gabriela Magali Corona Arciga..... 1

J.S.C.H. Promueve Promueve HSBC México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, frente a Mariana Vera García..... 2

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Llamamiento a Carlos Alberto Ortiz Miranda, sobre declaración de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda, promueve Rodolfo Ortiz Nolasco..... 2

AVISOS NOTARIALES

S.I. Comparece Rubén Cano Torres,en su carácter de albacea a bienes de María Guadalupe Cano Torres, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 3

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCA A POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 1126/11, en ejercicio de la acción hipotecaria, promovido por MARÍA DE JESÚS OLIVEROS VALDOVINOS, en contra de HUGO GUDIÑO VEGA y GABRIELA MAGALI CORONA ARCIGA(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de abril del año en curso,

para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del 50% cincuenta por ciento, que le corresponde a Hugo Gudiño Vega, respecto del predio rústico denominado El Chango, del Municipio de Venustiano Carranza, perteneciente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 14 catorce, del tomo 1404 mil cuatrocientos cuatro, de fecha 27 veintisiete de febrero del año 2009 dos mil nueve; inmueble que se le asigna un valor de $271,852.60 (Doscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos con espacio de 7 días entre cada uno, de modo tal que la diligencia tenga lugar después de 7 días de la última publicación, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Jiquilpan, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 26 de febrero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdes(sic) Resendiz.

40101143162-28-02-20 62-70-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 227/2018, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de administrador y en representación de la parte actora HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/233595, frente a MARIANA VERA GARCÍA, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

La casa en condominio 38, modelo Aralia construida sobre el lote 18, de la manzana 6, ubicada en la calle boulevard Campestre Tarímbaro, con número oficial 155, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 quince metros, con casa 37;
Al Sur, 15.00 quince metros, con casa número 39;
Al Este, 4.50 cuatro metros (sic), con casa número 1 uno; y,
Al Oeste, 4.50 cuatro metros (sic), con Boulevard Campestre Tarímbaro.

Superficie de 67.50 M².
Le corresponde un indiviso del 50.00%.

Sirviendo de base para el remate $440,529.34 Cuatrocientos cuarenta mil quinientos veintinueve pesos 34/100 moneda nacional.

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 22 veintidos de abril del presente año.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 11 de febrero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

44000031218-17-03-20 72-77-82

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 714/2018, que sobre declaración de muerte de CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA, promueve RODOLFO ORTIZ NOLASCO, por conducto de su apoderado jurídico, se dictó el siguiente:

AUTO NOTIFICABLE.

«Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve… se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de muerte respecto del señor Carlos Alberto Ortiz Miranda, promovió el apoderado jurídico de Rodolfo Ortiz Nolasco; ello, durante tres meses, con

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad…».

«…CUARTO. Y es el caso de que el día 16 de mayo del año 2010 dos mil diez, salió como de costumbre a trabajar y desde entonces no se ha vuelto a ver, pese a que hicieron las indagaciones correspondientes dentro de su círculo de trabajo y de amigos, en búsqueda de algún dato que les permitiera dar con el paradero de Carlos Alberto, sin resultados positivos. QUINTO. En razón de lo anterior y como parte de la preocupación de la familia, su tía Ma. Erika Miranda Velázquez, denunció su desaparición a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en la Sub Procuraduría Morelia, dependiente de dicha dependencia, habiendo narrado respecto a tal hecho en la denuncia por comparecencia A.D. 223/2011-XII , que por la actividad de Carlos Alberto Ortiz Miranda, las ausencias cortas eran normales, sin embargo desde la última vez que se le vio y la fecha de la presentación de la denuncia habían transcurrido aproximadamente once meses, tiempo suficiente para pensar que algo mal le había sucedido a su pariente; denuncia presentada el 17 de febrero del año 2011 dos mil once… Ahora bien por ser necesaria la administración y gestión de los distintos asuntos en los que están inmersos los derechos y obligaciones del hijo de mi mandante, es que se tramita el juicio para que mediante sentencia ejecutoriada se decrete la presunción de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda…».

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40151591767-19-02-20 77

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, RUBÉN CANO TORRES, en cuanto albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA GUADALUPE CANO TORRES, tramitado extrajudicialmente en esta notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 12 doce de marzo de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40151183817-17-03-20 72-77

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"